



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 093 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAR 2017,

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 173, inciso "y", establece que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones, autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria;

Que, mediante con Informe N° 003-2016-UNTRM/INDES-CES-SMOC, de fecha 23 de diciembre del 2016, el Director Ejecutivo del INDES-CES, informa que la Universidad de SASSARI en Italia, Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D., Universidad de Toulouse y Universidad de Montpellier, Universidades y Centros de Investigación más prestigiosos de Europa, cuenta con el Centro de Investigación Agroforestal más importante en bosques secos y semisecos del continente Europeo, con gran experiencia investigativa en temas relacionados con las ciencias ambientales, Biotecnología, ciencias forestales, medicina humana y ciencia animal. Por lo que es necesario con dichas Universidades la participación de nuestras autoridades como representantes de esta primera Casa Superior de Estudios, Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, así como también del Vicerrector Académico, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, con la finalidad de realizar actividades de gestión e intercambio investigativo y académico, para lo cual, solicita autorización en comisión de servicios;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de enero del 2017, acordó autorizar el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Italia y Francia, con la finalidad de cumplir actividades de gestión investigativa y académica, en la Universidad de SASSARI - Italia, Universidad de Montpellier, Universidad de Toulouse y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D. - Francia, del 14 al 25 de mayo del 2017;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 093 -2017-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje al exterior en Comisión de Servicios del Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Rector, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la República de Italia y Francia con la finalidad de cumplir actividades de gestión investigativa y académica, en la Universidad de SASSARI – Italia, Universidad de Montpellier, Universidad de Toulouse y el Instituto de Investigación para el Desarrollo, I.R.D. - Francia, del 14 al 25 de mayo del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR
GA/RS/G
C/Am